

Memoria curso académico 2013-2014

Defensora Universitaria

sr. Rector Magnífico, Mesa del Claustro, señoras y señores claustales

El objetivo de esta Memoria es dar a conocer a la Comunidad Universitaria un informe de las actividades llevadas a cabo por la Oficina de la Defensora Universitaria entre el 1 de Octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2014. Este documento se presenta al Claustro, al igual que se ha hecho en períodos anteriores, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 223.4 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba y 4 del Reglamento de la Defensora Universitaria, conforme a los cuales la Defensora Universitaria debe presentar al Claustro una Memoria que será pública y contendrá el resumen de los asuntos en los que haya intervenido así como las recomendaciones y sugerencias que considere necesarias.

En los últimos años, la Universidad, fiel reflejo de la sociedad, ha experimentado una serie de cambios en su marco de referencia, lo que ha traído como consecuencia una gran inseguridad y desazón en todos los colectivos que componen su Comunidad. Estos cambios se han producido de una forma demasiado rápida, a veces ni siquiera ha dado tiempo a una reflexión profunda. La incertidumbre generada, nos impide a veces analizar la situación con objetividad y nos lleva a realizar actividades de forma casi automática, sin advertir que nuestra responsabilidad como universitarios nos otorga la posibilidad de contribuir a mejorar en estos momentos nuestro modelo de Universidad.

Por otro lado, la difícil situación económica y las medidas de racionalización del gasto público previstas como urgentes desde hace ya dos años en el Real Decreto 14/2012 de 20 de abril, ha traído consecuencias desestabilizadoras en nuestro quehacer diario que se han visto reflejadas en una mayor complejidad de la casuística de las situaciones que se nos han planteado. Tenemos plena conciencia de que la implantación de los nuevos Grados y Postgrados exige una mayor inversión económica y estamos comprobando con preocupación que la escasez de recursos está teniendo una repercusión importante en la calidad de estos estudios.

Por último, hemos intentado, en virtud de nuestra responsabilidad mantener el principio de máxima accesibilidad para todos los miembros de la Comunidad Universitaria, tratando de atender lo antes posible a quienes han requerido nuestra intervención y procurando actuar siempre con la independencia y neutralidad inherentes al cargo. Estoy segura que la carencia de poder ejecutivo de la Defensora Universitaria, así como la exención de mandato imperativo alguno, nos permiten defender los intereses legítimos de los componentes de la Comunidad Universitaria conforme a estos principios y debo decir que en la mayoría de los casos con resultado positivo para los interesados/as gracias a la comprensión, buena voluntad y colaboración de todos los órganos de gobierno.

En este sentido, no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer al equipo rectoral anterior su predisposición para colaborar conmigo en la solución más adecuada a justicia de los asuntos planteados, especialmente al anterior Vicerrector de Profesorado D. José Naranjo por la complejidad de los casos que tuvimos sobre la mesa y al anterior Vicerrector de Estudiantes, D. Manuel Torres por la cantidad de veces que me recibió con ánimo siempre de ayudar a resolver los que sin duda como corroboran los datos de mi memoria cada año, son los asuntos más numerosos y a veces más delicados, requiriendo una sensibilidad y un perfil humano como el que siempre demostró tener.

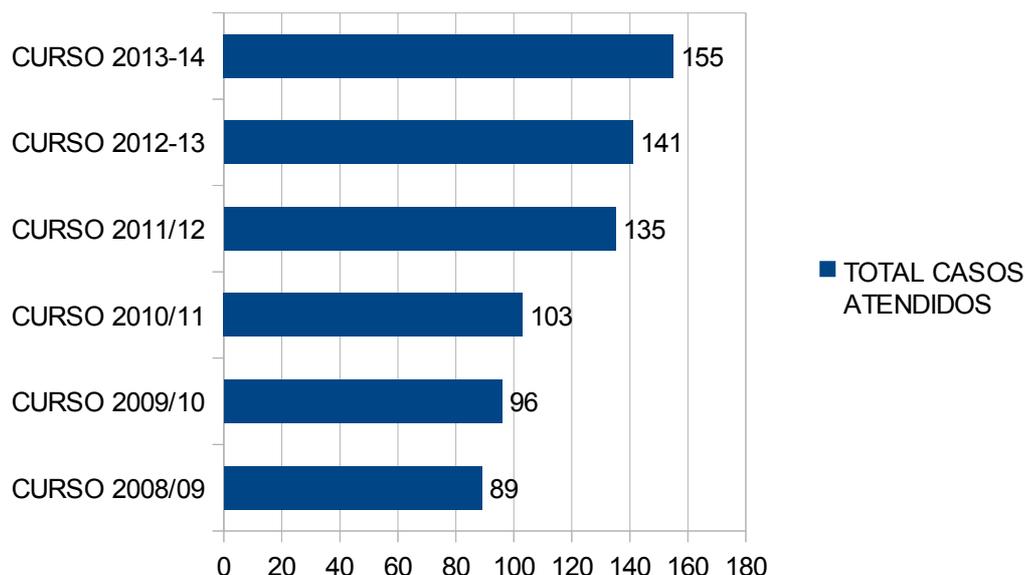
Es esta también mi oportunidad para felicitar públicamente los nuevos claustales y al Sr. Rector y su equipo. Llevamos poco tiempo trabajando juntos pero lo suficiente para permitirme valorar que el grado de implicación en los problemas planteados ha sido elevado. Creo que es necesario implicarse. Todo tiene solución si hay voluntad e implicación firme. En este sentido, debo mostrar mi agradecimiento a todo el

equipo de gobierno, pero muy especialmente al Vicerrector de Estudiantes y al Vicerrector de Planificación Académica. Decía el poeta romano Horacio en una de sus Epístolas *“Est quadam prodire tenus, si non datur ultra”* *“Ya es algo llegar hasta cierto punto, si no es posible ir más allá*. Esta frase define muy bien mi labor. Llego hasta donde puedo, a partir de ahí son los órganos responsables los que deciden y toman las medidas oportunas, es por ello que algunos de los casos más complicados que he tenido en el ámbito docente y académico no se hubieran resuelto jamás sin la implicación seria y la voluntad contundente de ambos Vicerrectores.

Para terminar el capítulo de agradecimientos, quisiera recordar a todas aquellas personas que han depositado su confianza en mi buscando una respuesta a sus problemas y pido disculpas a la vez, a todas aquellas a las que por diversos motivos no hemos podido o sabido encontrarles una solución. Gracias también al PAS de las secretarías y a los equipos de gobierno de los Centros y Departamentos. Al personal del Rectorado, de la Oficina de Información y Gestión del Estudiante, a los representantes de los estudiantes sin la colaboración de todos ellos, su amabilidad y trabajo bien hecho no tendría ninguna eficacia mi función y muy especialmente a D^a Milagros Belmonte, la secretaria de la Oficina. Sin duda, sin su valiosa ayuda siempre amable y su apoyo incondicional sobre todo en los momentos más delicados, me hubiera sido imposible seguir adelante.

Paso ya a exponer los datos del informe: El esquema que se ha seguido para su elaboración es muy similar al del período anterior, ordenando los distintos tipos de actuaciones según su naturaleza en: Consultas, quejas y/o reclamaciones y mediaciones/conciliaciones presentándolas por colectivos (estudiantes, PDI y PAS) y por el ámbito en el que se han desarrollado. Aparece también en este resumen un apartado en el que se describen las reuniones y contactos mantenidos con otros defensores universitarios de nuestro país y finalmente la relación de los expedientes tramitados para acabar con un breve capítulo de conclusiones.

Una vez más, he incluido un gráfico comparativo del número de actuaciones de este período con lo ocurrido en cursos anteriores, lo que da una idea de la evolución de mi trabajo. Como pueden apreciar el número de actuaciones ha aumentado en los últimos años si bien del curso pasado a éste, se eleva en 14 el número expedientes tramitados, lo que pone de manifiesto la utilidad de este mecanismo a la hora de gestionar un conflicto. Una herramienta ágil, directa y carente de todo formalismo que facilita el intercambio de información, la empatía y la consecución de acuerdos. A este respecto, quisiera señalar también que en cuanto a número y calificación de los casos seguimos en una posición similar a las universidades de nuestro entorno y más próximas en número de alumnos.



Sin más, paso a referirme al contenido del informe, advirtiéndole que en el mismo seguimos sin contabilizar muchas de las actuaciones en las que a diario ejercemos una labor de asesoramiento e información, ni aquellas en las que las personas se ponen en contacto con la Oficina bien por teléfono, bien vía correo electrónico o de forma personal directa pero que no conllevan una intervención posterior, es decir que no se tramitan como expediente. Es mucho el tiempo que les dedicamos, pero lo doy por bien empleado si con ello contribuimos a que se sientan comprendidas.

El informe recoge un total de 155 intervenciones de las cuales tal como aparece en el gráfico, un 35,50% corresponde a consultas, un 45% a quejas y un 19,50% a mediaciones. Es decir, hemos tramitado un total de 55 consultas, 70 quejas y 30 expedientes de mediación.

	CONSULTAS	QUEJAS	MEDIACIONES	TOTAL
Alumnos	44	60	14	118
PDI	10	7	9	26
PAS	1	3	7	11
TOTAL	55	70	30	155

Distribuidas por colectivos, de las 55 consultas, 44 han sido formuladas por alumnos y 10 por PDI, y 1 consultas del PAS.

En relación a las quejas, de las 70 presentadas, 60 corresponden a los alumnos, 7 al PDI y 3 del PAS.

En cuanto a las mediaciones, de los 30 expedientes 14 han sido motivados por los alumnos, 9 por el PDI y 7 por el PAS.

Recordamos brevemente que las **Consultas** son las actuaciones más frecuentes y que permiten cumplir con el doble objetivo de orientar e informar a los miembros de la comunidad universitaria. Normalmente mi intervención en este caso se realiza mediante gestiones personales ante los responsables de los órganos

universitarios que pueden dar una solución rápida a tales problemas o que proporcionan la información necesaria.

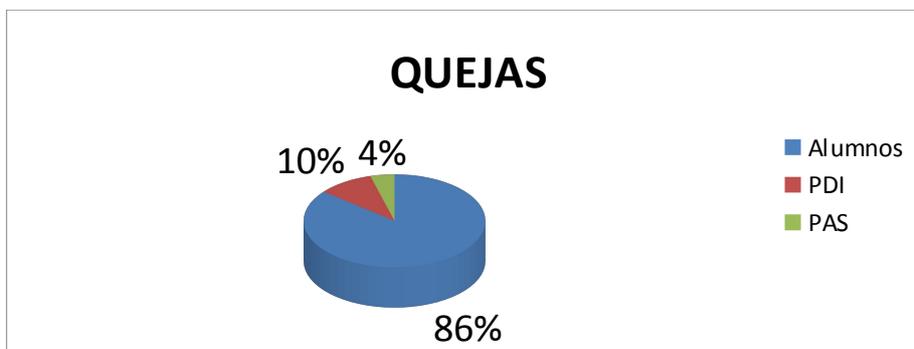
De todas las consultas, un 80% son formuladas por los estudiantes, un 18% por el PDI y un 2% por el PAS.



En cuanto a las quejas o reclamaciones recordamos que estas pueden ser individuales o colectivas y se presentan cuando el reclamante considera que sus derechos han sido conculcados por la actuación de otra persona u órgano colegiado. Se deben formular por escrito, perfectamente identificadas con los datos personales y la firma de los interesados y se acompaña de la documentación que se estime oportuna.

En todo caso, los datos de la persona que presenta una queja se mantienen rigurosamente secretos, excepto para aquellas situaciones en que resulte imprescindible indicarlos para poder realizar el trámite y siempre previa autorización.

La distribución porcentual es la siguiente:



86 % corresponde a los estudiantes, el 10 % al PDI y 4% al PAS

Nos referimos ahora a los expedientes de mediación y conciliación. Se trata de actuaciones que se realizan a petición expresa de un miembro o colectivo de la comunidad universitaria ante la existencia de un conflicto entre partes. Por otro lado también han llegado a la Oficina personas para denunciar una situación que consideran injusta o lesiva de sus derechos. En estos casos, tras realizar las investigaciones pertinentes y al amparo del Reglamento, intento reconvertir el proceso de queja en un procedimiento de mediación consiguiendo casi siempre resolver con éxito la situación de conflicto.

El 47% de estas actuaciones se han llevado a cabo a instancia de los estudiantes, el 30 % del PDI y el 23% restante del PAS.

Por ámbitos de actuación



	CONSULTAS	QUEJAS	MEDIACIONES	TOTAL
Acción Social	0	1	0	1
Adaptación a grado	1	0	0	1
Aprobado por compensación	1	0	0	1
Ayudas sociales	0	1	0	1
Becas	2	8	2	12
Cambio de grupo	0	1	0	1
Certificaciones	0	1	0	1
Concurso plaza docente	0	1	0	1
Conflicto entre alumnado	0	1	0	1
Conflicto entre profesorado	0	0	3	3
Conflicto entre profesorado y alumnado	0	0	2	2
Conflicto laboral	0	0	2	2
Compatibilidad investigadora en otra universidad	1	0	0	1
Discrepancia contenidos jornadas	0	1	0	1
Docencia	6	7	1	14
Elecciones	2	0	0	2
Erasmus	0	2	0	2
Estudiantes	0	1	0	1
Evaluación puesto de trabajo	1	0	0	1
Exámenes	9	14	6	29
Expediente académico	0	1	0	1
Matrícula	9	14	3	26
Nivel Idioma B1	2	1	0	3
Oposiciones	0	3	0	3
Oposiciones a cátedra	0	3	0	3
Otros	3	2	0	5
Planes en extinción	9	1	1	11
Presunta situación acoso entre alumnos	1	0	0	1
Presunta situación acoso laboral	1	1	2	4
Presunta situación de acoso sexual	1	1	0	2
Presunto plagio	1	0	0	1
Problemática laboral	0	0	5	5
Recursos	0	1	0	1
Reparto carga docente	1	0	0	1
Traslado Expediente	1	1	2	4
Tribunales de compensación	1	1	1	3
Varios	2	1	0	3
TOTAL	55	70	30	155

Resulta interesante desglosar las intervenciones realizadas por ámbitos de actuación. La tabla correspondiente la tienen Uds. en el resumen de la memoria que les he enviado. No me detengo por tanto en hacer referencia a las temáticas concretas una por una, aunque sí me gustaría indicar que durante este curso académico y respecto a los estudiantes, las intervenciones relacionadas con docencia y exámenes han sido más numerosas, seguidas de las correspondientes a la gestión de matrículas, en tercer lugar, becas y ayudas y por último las que conciernen a planes en extinción y cambio de grupo. Las relativas a la docencia están relacionadas fundamentalmente con la falta de adecuación del contenido de algunas guías docentes a la normativa, deficiencias en la claridad y precisión de los criterios de evaluación publicados, así como en el cumplimiento de los mismos. Sería recomendable, como ya se indicó en las Memorias de años anteriores, que los diferentes órganos de la Universidad implicados en la elaboración y aprobación de los programas y guías docentes de las asignaturas, en el ejercicio de las responsabilidades y competencias que les corresponden, intenten evitar que se produzcan tales situaciones e insistan en la importancia de su redacción precisa y acorde con la normativa así como su carácter de obligado cumplimiento.

Los asuntos sobre temas laborales se han incrementado respecto al año anterior colocándose en segundo lugar después de los expedientes relativos al alumnado y por último, las dudas sobre normativa especialmente en lo que se refiere a Másteres, recursos y tribunales de compensación han subido respecto al mismo periodo. Una vez más y a pesar del afán que tanto los órganos de gobierno, representantes de estudiantes y secretarías de los centros ponen en que esta normativa sea conocida, incluso organizando jornadas de información sobre todas estas cuestiones, me llama mucho la atención que los estudiantes continúen teniendo un gran desconocimiento incluso sobre cuestiones básicas y cotidianas como la evaluación y la docencia o peor aún sobre la existencia del reglamento de régimen académico, por lo que se requiere un esfuerzo aún mayor por parte de todos y aportar ideas para conseguir el objetivo de que ningún estudiante vea recortados sus derechos por desconocimiento de la norma.

Respecto a Becas y Ayudas quisiera matizar que son muchas las consultas que los estudiantes que han visto denegada la suya, nos han hecho llegar sobre diversos temas como cuáles son las consecuencias del impago de la matrícula, qué hacer para pedir fraccionamiento o aplazamiento del pago o si existen ayudas por parte de la UCO para este tipo de casos. De todas ellas, sólo hemos tramitado como expediente 13, aquellas que hemos valorado como situaciones manifiestamente injustas por sus circunstancias particulares.

Por último puede llamar la atención que aparezcan reflejados un total de 7 casos relacionados con posibles situaciones de acoso. Quiero dejar muy claro que ninguna de las situaciones denunciadas como tal, han sido calificadas por mi parte como acoso laboral o moral. Lamento decir que se trata en la mayoría de los casos de comportamientos irresponsables o inadecuados que causan especial desazón, angustia y preocupación en las personas afectadas y que nos debieran hacer reflexionar sobre nuestra forma de relacionarnos con los demás en el marco de la convivencia diaria.

Consideramos que para dar un buen servicio, no sólo es necesario conocer el protocolo de actuación, que es muy importante, también tenemos que ser ágiles en las actuaciones y resolución. Por ello establecimos a nivel interno unos plazos máximos, independientes del plazo de tres meses que prevé el Reglamento de la Institución para resolver un expediente. Fruto de este compromiso personal, puedo decir que el 80% de las actuaciones se resuelven en plazos no superiores a una semana. El 20% restante se corresponde con expedientes de una complejidad mayor que requieren más tiempo de estudio y gestión. Todo esto, sin contar las actuaciones que no registramos ya mencionadas que suelen resolverse en el mismo día, dos a lo sumo. Estos datos ponen de manifiesto la extraordinaria colaboración y preocupación de toda la comunidad, por nuestro trabajo. También hay que señalar que seguimos recibiendo a cualquier miembro de la comunidad universitaria sin cita previa, salvo cuando la agenda no lo permite.

RELACIONES CON OTROS DEFENSORES UNIVERSITARIOS.

Respecto a mi relación con otros defensores universitarios debo decir que sigue en la misma línea ascendente, Las preguntas y dudas planteadas entre nosotros son muy numerosas. Especialmente estamos en permanente contacto los defensores andaluces. Todos formamos un buen equipo en el que es habitual el intercambio de información, las consultas sobre la manera de enfocar determinadas cuestiones que afectan a las normativas específicas, o simplemente los comentarios sobre los distintos puntos de vista, lo que sin duda enriquece y ayuda a orientar las cuestiones. El trabajo que desempeñamos es muy solitario y muy complicado, de manera que cuando alguien me plantea un problema o una situación de conflicto, a veces me siento en la necesidad de investigar si tiene más lecturas que las que a priori yo pueda darle. Consultando con los compañeros de otras universidades siempre en el marco de la confidencialidad, me siento más tranquila a la hora de adoptar una decisión o emitir un informe.

Esta sintonía entre las defensorías universitarias andaluzas, se extiende a todas las defensorías de las Universidades públicas y privadas de nuestro país que a través del foro de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios, mantenemos una colaboración a lo largo de todo el año. De igual manera mantenemos contacto con el Defensor del Pueblo andaluz, en concreto este año ha requerido nuestra colaboración para que los defensores/as de la universidades andaluzas hagamos calar en nuestra universidad las ventajas que supondría el adelanto de la convocatoria extraordinaria de la prueba de acceso a la universidad el mes de julio, así como una serie de sugerencias en relación al tratamiento del cupo de reserva para personas con discapacidad, para que cada universidad haga suya la propuesta y la defienda adecuadamente en el seno de la Crue, el Consejo de Universidades y cuantos organismos de ámbito nacional y autonómico puedan incidir en la toma de este tipo de decisiones.

De las consultas que nos han llegado destaco las siguientes:

Nº	FECHA	TEMA
1	01/10/13	Problemas ocasionados por las novatadas en los CC.MM.
2	30/10/13	Consulta sobre como proceder en caso de que un tribunal de revisión de una asignatura renuncie al completo.
3	21/11/13	Consulta sobre la distribución de la docencia en los Dptos. Y las normas que lo regulan.
4	09/12/13	Consulta sobre si hemos recibido en alguna ocasión quejas de alumnos veganos sobre la realización de prácticas en las que se deba manipular o experimentar con sustancias de origen animal.
5	12/12/13	Consulta sobre si existe en nuestra Universidad una normativa específica para los diversos supuestos de copia de exámenes.
6	19/11/13	Consulta sobre si existe en nuestra Universidad alguna normativa o procedimiento para sancionar a los miembros de órganos colegiados que no asisten nunca a sus sesiones.
7	05/02/14	Consulta sobre pruebas específicas de acceso a la universidad.
8	06/02/14	Consulta sobre el complemento de productividad para la mejora de la calidad de los servicios que presta el PAS.
9	08/02/14	Consulta sobre las condiciones en las que están los profesores sustitutos interinos en nuestra universidad.
10	29/01/14	Consulta sobre si existe en nuestra universidad convenio de

		colaboración con el Defensor del Pueblo de nuestra comunidad autónoma.
11	10/02/14	Consulta sobre los criterios utilizados en nuestra universidad para admisión al curso de adaptación al Grado de Enfermería.
12	11/02/14	Consulta sobre los criterios utilizados en nuestra universidad para permitir que un estudiante no pueda examinarse en la fecha señalada por causas sobrevenidas.
13	12/02/14	Consulta sobre la forma en la que en nuestros estatutos se plantea la sustitución de un Rector en caso de ausencia, enfermedad, etc.
14	17/02/14	Consulta sobre si existe alguna normativa sobre como utilizar el material de un laboratorio.
15	27/02/14	Consulta sobre si se nos ha dado algún caso de un doctorando que no pueda presentar su tesis por problemas con su director.
16	11/02/14	Consulta sobre si una alumna tiene derecho a solicitar copia de su examen a pesar de no haber asistido a la revisión.
17	14/03/14	Consulta sobre como se debe actuar cuando hay evidencias de que los alumnos copian en los trabajos.
18	17/03/14	Consulta sobre si en nuestra Universidad se permite la matrícula sólo de las asignaturas del segundo cuatrimestre.
19	17/03/14	Consulta sobre si existe regulación en nuestra universidad sobre traslado de expedientes de estudiantes que no tienen las PAU.
20	28/03/14	Consulta de un defensor sobre la existencia en nuestra universidad de la figura del Inspector de Servicios.
21	16/04/14	Consulta sobre como se ha aplicado en nuestra universidad el Real Decreto 14/2012 de 20 de abril, de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público.
22	06/05/14	Consulta sobre qué documento acreditativo se les está dando a nuestros estudiantes que han solicitado la expedición del título mientras este está en trámite.
23	03/07/14	Consulta sobre como se resuelven en nuestra universidad las reclamaciones de los concursos de plazas de profesorado contratado.
24	21/07/14	Consulta sobre como se ha desarrollado en nuestra Universidad el proceso de extinción de los planes de estudio.
25	24/07/14	Consulta sobre aplicación de normativa de disciplina académica en nuestra universidad.
26	24/09/14	Consulta sobre tramitación de contratos realizados al amparo del artículo 83 de la LOU-LOMLOU.

OTRAS ACTIVIDADES

Durante este período he asistido al XVI Encuentro Estatal de Defensores Universitarios que se celebró en las Universidades de Sevilla y Pablo Olavide del 6 al 9 de noviembre de 2013. En el encuentro se celebró la Asamblea Ordinaria de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU) a la que pertenezco y

también tuvo lugar una Conferencia a cargo de Dña Adelaida de la Calle, Rectora de la Universidad de Málaga y entonces Presidenta de la CRUE, quien realizó un análisis crítico de la situación actual de la universidad española.

En dicho Encuentro se celebraron cuatro Mesas de Trabajo que versaron sobre los siguientes temas:

- A) “La mediación en las Defensorías Universitarias”, coordinada por D. Carlos Alcocer, Defensor de la Universidad Rey Juan Carlos y Dña. Encarnación Lemus López, Defensora de la Universidad de Huelva.
 - B) “Evaluación y Calificación en el ECTS: análisis de casos y conflictos en las Defensorías Universitarias”, coordinada por D. José Ramón Guillamón Fernández, Defensor de la UNED y Dña. María Acale, Defensora de la Universidad de Cádiz.
 - C) “Derechos y políticas sociales: las Defensorías Universitarias ante la crisis y los recortes. Problemática de Becas”, coordinada por Dña. Marta Elena Alonso de la Varga, Defensora de la Universidad de León y D. José Manuel Palazón Espinosa, Defensor de la Universidad de Murcia.
 - D) “Guías docentes como contrato de investigación”, coordinada por D. Vidal Luis Mateos Masa, Defensor de la Universidad de Extremadura y Dña. Joana Petrus Bey, Defensora de la Universidad de las Islas Baleares.
- El Encuentro resultó muy enriquecedor pues generó un debate abierto con un efectivo intercambio de opiniones y el establecimiento de unas conclusiones muy útiles para todos.

En el ámbito internacional, como integrante de la *European Network for Ombudsmen in Higher Education (ENOHE)*, he participado en el *XI Encuentro Europeo de Defensores Universitarios*, que fue organizado por la Universidad de Varsovia durante los días 14-16 de mayo de 2014 y que contó con la asistencia de un centenar de Defensores Universitarios de 15 países. En el Congreso se presentaron varias ponencias entre las que cabe destacar las que versaron sobre los siguientes temas: Gestión de conflictos en la educación superior, autonomía del Defensor Universitario, métodos para agilizar la tramitación de los expedientes.

Como dato a destacar, los defensores europeos alabaron el hecho de que en las Universidades españolas la figura del Defensor esté representada por un miembro de la comunidad universitaria. En el resto de países, suelen ser personas ajenas a la Universidad profesionales del Derecho y expertos juristas que desempeñan esta labor en exclusividad. De hecho manifestaron su asombro al comprobar que algunos de nosotros trabajamos sin personal adjunto considerando que es arriesgado y de elevada responsabilidad no disponer de la garantía que supone la opinión de varias personas encargadas de valorar las difíciles situaciones que se nos plantean.

De dicha reunión resultó publicado en prensa un manifiesto de todos los defensores y defensoras participantes en el que se incidía sobre la importancia de que las leyes nacionales que regulan las universidades y otras instituciones de educación superior dentro del espacio europeo deban prever la creación de defensores universitarios independientes para poder actuar ante problemas y preocupaciones, teniendo en cuenta que algunos países aún no cuentan con este órgano de carácter independiente. De hecho España es un referente en el ámbito europeo.

Por último también he participado en las Jornadas de Defensores Andaluces celebradas en la Universidad de Málaga entre los días 5 y 6 de junio de 2014 en las que se abordaron los siguientes temas:

- Informe de la Comisión Ejecutiva de la CEDU.
- Escritos del Defensor del Pueblo Andaluz a los que ya he hecho referencia.
- Situación del PDI, en especial profesores asociados.
- Puesta en común de los temas mas candentes en nuestras Oficinas.

La documentación relativa a estas reuniones y encuentros, la pueden uds. consultar en la página web de la conferencia estatal de Defensores Universitarios cuyo acceso es público y en la nuestra propia.

RELACIÓN DE CASOS ATENDIDOS DURANTE EL CURSO 2013-14

Sector	Asunto	Temática	Motivo
ALUMNOS	CONSULTA	Adaptación a grado	Gestión alumnado: Consulta sobre procedimiento de adaptación al grado.
ALUMNOS	CONSULTA	Aprobado por compensación	Gestión alumnado: Asesoramiento sobre normativa de los tribunales de compensación.
ALUMNOS	CONSULTA	Becas	Gestión alumnado: Alumna que solicita información sobre como presentar un recurso contencioso-administrativo.
ALUMNOS	CONSULTA	Becas	Gestión alumnado: Alumna que solicita información sobre la posibilidad de matricularse antes de plazo para poder solicitar una beca.
ALUMNOS	CONSULTA	Docencia	Gestión alumnado: Estudiantes que reclaman datos estadísticos sobre la docencia de un profesor.
ALUMNOS	CONSULTA	Docencia	Gestión alumnado: Alumno con discapacidad visual que alega la falta de adaptación de la docencia a su situación.
ALUMNOS	CONSULTA	Docencia	Gestión Alumnado: Asesoramiento en relación a problemas con la dirección de tesis doctoral.
ALUMNOS	CONSULTA	Elecciones	Gestión Alumnado: Posibles irregularidades en proceso electoral.
ALUMNOS	CONSULTA	Exámenes	Gestión alumnado: Asesoramiento sobre procedimiento de revisión de examen.
ALUMNOS	CONSULTA	Exámenes	Gestión alumnado: Asesoramiento sobre procedimiento de revisión de examen.
ALUMNOS	CONSULTA	Exámenes	Gestión alumnado: Asesoramiento sobre procedimiento de revisión de examen.
ALUMNOS	CONSULTA	Exámenes	Gestión alumnado: Asesoramiento sobre procedimiento de revisión de examen.
ALUMNOS	CONSULTA	Exámenes	Gestión alumnado: Consulta sobre la normativa académica y la forma de proceder para solicitar la revisión de un examen por parte del Dpto. responsable.
ALUMNOS	CONSULTA	Exámenes	Gestión alumnado: Conflicto entre profesor y alumna respecto al cumplimiento de los criterios de evaluación previstos en la guía docente. La alumna solicita información sobre como proceder.
ALUMNOS	CONSULTA	Exámenes	Gestión alumnado: Asesoramiento a una alumna que se encuentra en una situación anímica complicada como consecuencia de la imposibilidad de superar una asignatura.
ALUMNOS	CONSULTA	Exámenes	Gestión Alumnado: Asesoramiento sobre procedimiento de revisión de un examen.
ALUMNOS	CONSULTA	Exámenes	Gestión Alumnado: Asesoramiento sobre procedimiento de

			revisión de un examen.
ALUMNOS	CONSULTA	Matrícula	Gestión alumnado: Gestión de la Defensora Universitaria para que se conceda la anulación de matrícula y devolución de precios públicos.
ALUMNOS	CONSULTA	Matrícula	Gestión alumnado: Gestión de la Defensora Universitaria para que se conceda la anulación de matrícula y devolución de precios públicos.
ALUMNOS	CONSULTA	Matrícula	Gestión alumnado: Consulta sobre la posibilidad de anular la matrícula fuera de plazo por motivos justificados.
ALUMNOS	CONSULTA	Matrícula	Gestión alumnado: Alumna que solicita ampliación de matrícula fuera de plazo por causas sobrevenidas.
ALUMNOS	CONSULTA	Matrícula	Gestión alumnado: Imposibilidad de hacer frente al pago de la matrícula por parte de un alumno que solicita una solución que evite el bloqueo de su expediente.
ALUMNOS	CONSULTA	Matrícula	Gestión alumnado: Asesoramiento a una alumna de Máster sobre la posibilidad de anular matrícula fuera de plazo por motivos justificados.
ALUMNOS	CONSULTA	Matrícula	Gestión alumnado: Asesoramiento sobre del fraccionamiento del pago de la matrícula.
ALUMNOS	CONSULTA	Matrícula	Gestión alumnado: Solicitud de anulación de matrícula y devolución de precios públicos.
ALUMNOS	CONSULTA	Matrícula	Gestión alumnado: Dudas sobre pre-inscripción y matrícula.
ALUMNOS	CONSULTA	Nivel idioma B1	Gestión alumnado: Asesoramiento a un alumno con problemas para el reconocimiento del nivel B1 de inglés.
ALUMNOS	CONSULTA	Nivel idioma B1	Gestión Alumnado: Asesoramiento sobre la caducidad del título del nivel en inglés B1 en los títulos de grado.
ALUMNOS	CONSULTA	Otros	Gestión alumnado: Consulta sobre el ámbito de competencia de la Defensora.
ALUMNOS	CONSULTA	Otros	Gestión alumnado: Alumno matriculado en un Máster de un Centro adscrito a la Universidad que al consultar su expediente en la UCO no encuentra su matrícula en le referido máster.
ALUMNOS	CONSULTA	Planes en extinción	Gestión alumnado: Asesoramiento sobre el procedimiento de adaptación al grado.
ALUMNOS	CONSULTA	Planes en extinción	Gestión Alumnado: Asesoramiento en relación a la posibilidad de recurrir a los tribunales de compensación por dificultades para adaptación al Grado.
ALUMNOS	CONSULTA	Planes en extinción	Gestión Alumnado: Asesoramiento en relación a la posibilidad de recurrir a los tribunales de compensación por dificultades para adaptación al Grado.
ALUMNOS	CONSULTA	Planes en extinción	Gestión Alumnado: Asesoramiento en relación a la posibilidad de recurrir a los tribunales de compensación por dificultades para adaptación al Grado.
ALUMNOS	CONSULTA	Planes en extinción	Gestión Alumnado: Asesoramiento en relación a la posibilidad de recurrir a los tribunales de compensación por dificultades

			para adaptación al Grado.
ALUMNOS	CONSULTA	Planes en extinción	Gestión Alumnado: Asesoramiento en relación a la posibilidad de recurrir a los tribunales de compensación por dificultades para adaptación al Grado.
ALUMNOS	CONSULTA	Planes en extinción	Gestión Alumnado: Asesoramiento en relación a la posibilidad de recurrir a los tribunales de compensación por dificultades para adaptación al Grado.
ALUMNOS	CONSULTA	Planes en extinción	Gestión Alumnado: Asesoramiento en relación a la posibilidad de recurrir a los tribunales de compensación por dificultades para adaptación al Grado.
ALUMNOS	CONSULTA	Planes en extinción	Gestión Alumnado: Asesoramiento en relación a la posibilidad de recurrir a los tribunales de compensación por dificultades para adaptación al Grado.
ALUMNOS	CONSULTA	Presunta situación de acoso sexual	Gestión alumnado: Presunta situación de acoso sexual de profesor a alumna.
ALUMNOS	CONSULTA	Presunto plagio	Gestión Alumnado: Alumno que denuncia haber comprobado que gran parte de su Proyecto Fin de Carrera ha sido publicado en una revista de interés científico sin su consentimiento y sin ninguna referencia a su autoría.
ALUMNOS	CONSULTA	Traslado expediente	Gestión alumnado: Alumna que desea saber las posibilidades que tiene de que le acepten el traslado de expediente de otra universidad a la de Córdoba.
ALUMNOS	CONSULTA	Tribunales de compensación	Gestión alumnado: Alumno que solicita información sobre como solicitar el aprobado por compensación.
ALUMNOS	CONSULTA	Varios	Gestión alumnado: Disconformidad de un alumno con la forma de impartir docencia y con los procesos de evaluación de un Máster.
ALUMNOS	MEDIACIÓN	Becas	Gestión alumnado: Alumno que tiene problemas para pagar el importe del segundo plazo de su matrícula y solicita un aplazamiento.
ALUMNOS	MEDIACIÓN	Becas	Gestión alumnado: Alumno que no presentó en su momento toda la documentación necesaria para la solicitud de una beca de investigación. Solicita que se le permita presentarla fuera de plazo.
ALUMNOS	MEDIACIÓN	Conflicto entre profesorado y alumnado.	Gestión Alumnado: Mediación entre profesorado de un departamento y alumnos representantes en Consejo de Departamento por un conflicto originado por un informe de la Comisión de Docencia.
ALUMNOS	MEDIACIÓN	Exámenes	Gestión alumnado: Conflicto entre profesor y alumno.
ALUMNOS	MEDIACIÓN	Exámenes	Gestión alumnado: Alumnos de un plan a extinguir que ya no pueden presentarse a examen de una asignatura y solicitan que se cree una convocatoria extraordinaria de la misma.
ALUMNOS	MEDIACIÓN	Exámenes	Gestión alumnado: Alumno sancionado por falta disciplinaria grave con expulsión temporal del centro, solicita que dicha

			sanción se le conmute por otra de prestación de servicios a la comunidad universitaria.
ALUMNOS	MEDIACIÓN	Exámenes	Gestión de alumnado: Conflicto entre profesor y alumno al que se le concedió matrícula de honor y luego se le retira.
ALUMNOS	MEDIACIÓN	Matrícula	Gestión alumnado: Problemas de matrícula que le impiden solicitar la beca para este curso.
ALUMNOS	MEDIACIÓN	Matrícula	Gestión alumnado: Estudiante que al cometer un error en la realización de su matrícula solicita mediación de la Defensora para que se le permita su modificación.
ALUMNOS	MEDIACIÓN	Matrícula	Gestión alumnado: Alumna que por no matricularse correctamente, le es imposible presentar su tesis doctoral. Solicita la mediación de la Defensora para que se le permita la subsanación de la matrícula.
ALUMNOS	MEDIACIÓN	Planes en extinción	Gestión Alumnado: Asesoramiento en relación a la posibilidad de recurrir a los tribunales de compensación por dificultades para adaptación al Grado.
ALUMNOS	MEDIACIÓN	Traslado de expediente	Gestión alumnado: Alumno que solicita mediación de la Defensora y del Defensor de la Universidad de Granada para que se le admita un traslado de expediente.
ALUMNOS	MEDIACIÓN	Traslado expediente	Gestión Alumnado: Mediación para la admisión de un traslado de expediente de universidad privada a la UCO.
ALUMNOS	MEDIACIÓN	Tribunales de compensación	Gestión alumnado: Asesoramiento sobre Tribunales de compensación.
ALUMNOS	QUEJA	Acción Social	Gestión alumnado: Alumno de Máster que se queja alegando que se no ha tramitado correctamente su solicitud de ayuda social.
ALUMNOS	QUEJA	Acreditación B1	Gestión alumnado: Alumno extranjero que posee la doble nacionalidad y al que le han denegado la solicitud de acreditar como segunda lengua el español.
ALUMNOS	QUEJA	Ayudas sociales	Gestión alumnado: Imposibilidad de hacer frente al pago de la matrícula por parte de una alumna. Gestión de la Defensora para que se procure la concesión de una ayuda social.
ALUMNOS	QUEJA	Becas	Gestión Alumnado: Disconformidad con la denegación de beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
ALUMNOS	QUEJA	Becas	Gestión alumnado: Disconformidad con la denegación de una beca. Imposibilidad de hacer frente al pago de matrícula.
ALUMNOS	QUEJA	Becas	Gestión alumnado: Disconformidad con la denegación de una beca. Imposibilidad de hacer frente al pago de matrícula.
ALUMNOS	QUEJA	Becas	Gestión alumnado: Disconformidad con la denegación de una beca. Imposibilidad de hacer frente al pago de matrícula.
ALUMNOS	QUEJA	Becas	Gestión alumnado: Disconformidad con la denegación de una beca.
ALUMNOS	QUEJA	Becas	Gestión alumnado: Disconformidad con la denegación de una beca.

ALUMNOS	QUEJA	Becas	Gestión Alumnado: Disconformidad con la denegación de beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
ALUMNOS	QUEJA	Becas	Gestión Alumnado: Intervención de la Defensora ante la denegación de una ayuda social de la UCO.
ALUMNOS	QUEJA	Cambio de grupo	Gestión alumnado: Intervención de la Defensora para que se le permita a un estudiante cambio de grupo por motivos justificados.
ALUMNOS	QUEJA	Certificaciones	Gestión alumnado: Alumno que se queja por el retraso en la expedición de un certificado.
ALUMNOS	QUEJA	Conflicto entre estudiantes	Gestión alumnado: Alumna que alega estar padeciendo descalificaciones verbales por parte de un compañero.
ALUMNOS	QUEJA	Docencia	Gestión alumnado: Problemas en la elección de asignaturas optativas.
ALUMNOS	QUEJA	Docencia	Gestión alumnado: Estudiantes denuncian no estar recibiendo docencia práctica de algunas asignaturas.
ALUMNOS	QUEJA	Docencia	Gestión alumnado: Conflicto entre alumna y tutora del trabajo fin de Máster.
ALUMNOS	QUEJA	Docencia	Gestión alumnado: Alumnos que presentan queja sobre la impartición de la docencia de una asignatura.
ALUMNOS	QUEJA	Docencia	Gestión Alumnado: Irregularidades en la docencia e incumplimiento de la guía docente por parte de un profesor.
ALUMNOS	QUEJA	Docencia	Gestión Alumnado: Problemas en relación al horario de una asignatura.
ALUMNOS	QUEJA	Docencia	Gestión Alumnado: Asunto académico, irregularidades e incumplimiento de la guía docente por parte de un profesor.
ALUMNOS	QUEJA	Erasmus	Gestión alumnado: Alumna que ha cursado varias asignaturas como Erasmus y que no está de acuerdo con las notas resultantes de su convalidación.
ALUMNOS	QUEJA	Erasmus	Gestión alumnado: Queja sobre la denegación de una beca de movilidad.
ALUMNOS	QUEJA	Exámenes	Gestión alumnado: Informe de la Defensora sobre la imposibilidad de suspender un examen por sospecha de haber copiado.
ALUMNOS	QUEJA	Exámenes	Gestión alumnado: Informe de la Defensora sobre la imposibilidad de suspender un examen por sospecha de haber copiado.
ALUMNOS	QUEJA	Exámenes	Gestión alumnado: Asesoramiento y gestión respecto a problemas de permanencia en los estudios de grado.
ALUMNOS	QUEJA	Exámenes	Gestión alumnado: Queja colectiva sobre irregularidades e incumplimiento de los criterios de evaluación de la guía docente.
ALUMNOS	QUEJA	Exámenes	Gestión alumnado: Irregularidades e incumplimiento en criterios de evaluación de la guía docente.

ALUMNOS	QUEJA	Exámenes	Gestión alumnado: Irregularidades e incumplimiento en criterios de evaluación de la guía docente.
ALUMNOS	QUEJA	Exámenes	Gestión alumnado: Incumplimiento por parte de un profesor de los plazos reglamentarios para publicar las actas de una asignatura.
ALUMNOS	QUEJA	Exámenes	Gestión alumnado: Queja de estudiante que considera injusto que un profesor valore su examen como suspenso por sospechar que ha copiado.
ALUMNOS	QUEJA	Exámenes	Gestión alumnado: Alumno en desacuerdo con la denegación de su solicitud de convocatoria extraordinaria fin de grado
ALUMNOS	QUEJA	Exámenes	Gestión alumnado: Asesoramiento a una alumna que está disconforme con la calificación obtenida en su trabajo fin de grado.
ALUMNOS	QUEJA	Exámenes	Gestión alumnado: Intervención de la Defensora sobre la conveniencia de estimar el recurso de revisión de examen ante Consejo de Gobierno presentado por una alumna.
ALUMNOS	QUEJA	Exámenes	Gestión Alumnado: Disconformidad con cambios en el calendario de exámenes.
ALUMNOS	QUEJA	Exámenes	Gestión Alumnado: Disconformidad con cambios en el calendario de exámenes.
ALUMNOS	QUEJA	Exámenes	Gestión Alumnado: Intervención de la Defensora Universitaria ante una situación de injusticia e indefensión en relación a la actitud de una profesora que incumple los criterios de evaluación de la guía docente.
ALUMNOS	QUEJA	Exámenes	Gestión alumnado: Queja de estudiante que considera injusto que un profesor valore su examen como suspenso por sospechar que ha copiado.
ALUMNOS	QUEJA	Expediente académico	Gestión Alumnado: Corrección de errores en el expediente académico de un estudiante.
ALUMNOS	QUEJA	Matrícula	Gestión alumnado: Gestión de la Defensora Universitaria para que se conceda la anulación de matrícula y devolución de precios públicos.
ALUMNOS	QUEJA	Matrícula	Gestión alumnado: Disconformidad con los precios públicos que le corresponde pagar a un estudiante.
ALUMNOS	QUEJA	Matrícula	Gestión alumnado: Error en la matrícula del proyecto fin de grado.
ALUMNOS	QUEJA	Matrícula	Gestión alumnado: Gestión de la Defensora Universitaria para que se conceda la anulación de matrícula y devolución de precios públicos.
ALUMNOS	QUEJA	Matrícula	Gestión alumnado: Queja de un estudiante en disconformidad con el reparto de créditos en los dos cuatrimestres.
ALUMNOS	QUEJA	Matrícula	Gestión alumnado: Alumna que se matriculó de una asignatura y que después no aparecía en su expediente.
ALUMNOS	QUEJA	Matrícula	Gestión alumnado: Alumno Erasmus que por problemas

			administrativos, no le permiten realizar exámenes.
ALUMNOS	QUEJA	Matrícula	Gestión alumnado: Alumno que no está de acuerdo con la liquidación de los precios de su matrícula.
ALUMNOS	QUEJA	Matrícula	Gestión alumnado: Intervención de la Defensora para que se incluya en acta a una alumna que por error no aparece.
ALUMNOS	QUEJA	Matrícula	Gestión Alumnado: Informe sobre la conveniencia de anulación de matrícula y devolución de precios públicos.
ALUMNOS	QUEJA	Matrícula	Gestión Alumnado: Intervención de la Defensora para anulación de matrícula y devolución de precios públicos.
ALUMNOS	QUEJA	Matrícula	Gestión Alumnado: Alumna con dificultades de pago de matrícula que solicita su anulación.
ALUMNOS	QUEJA	Matrícula	Gestión Alumnado: Queja colectiva en la que los estudiantes solicitan una rebaja en el precio de la matrícula de asignaturas de 2º cuatrimestre superadas en diciembre, alegando que no van a hacer uso de la docencia.
ALUMNOS	QUEJA	Matrícula	Gestión Alumnado: Queja sobre la tutela del trabajo fin de grado y solicitud de anulación de matrícula.
ALUMNOS	QUEJA	Otros	Gestión alumnado: Quejas sobre la forma de pago de matrículas y sobre el transporte al Campus de Rabanales.
ALUMNOS	QUEJA	Otros	Gestión alumnado: Alumna de un Máster que presenta queja alegando problemas en relación con la docencia y dirección del mismo.
ALUMNOS	QUEJA	Planes en extinción	Gestión alumnado: Irregularidades e incumplimiento en criterios de evaluación de la guía docente. Imposibilidad de recurrir a los tribunales de compensación por no cumplir los requisitos de la normativa y dificultades para adaptación al Grado.
ALUMNOS	QUEJA	Recursos	Gestión Alumnado: Seguimiento de un procedimiento iniciado mediante Recurso de Alzada que no se resuelve en tiempo.
ALUMNOS	QUEJA	Traslado expediente	Gestión Alumnado: Alumno extranjero al que se le deniega traslado de expediente a la UCO y solicita la intervención de la Defensora porque considera que su situación es injusta.
ALUMNOS	QUEJA	Tribunales de compensación	Gestión alumnado: Alumno que se queja del retraso en la resolución de su solicitud de compensación de una asignatura.
ALUMNOS	QUEJA	Varios	Gestión alumnado: Alumno que solicita que se reabra un expediente que ya estaba concluido mediante resolución rectoral.
PAS	CONSULTA	Presunta situación de acoso laboral	Gestión PAS: Intervención de la Defensora Universitaria con el fin de que el Comité de Salud Laboral emita un informe de evaluación del puesto de trabajo.
PAS	MEDIACIÓN	Conflicto laboral	Gestión PAS: Problemas de convivencia en un Servicio. Mediación e informe sobre la conveniencia de traslado de centro de trabajo.

PAS	MEDIACIÓN	Conflicto laboral	Gestión PAS: Problemas de convivencia en un Servicio. Mediación e informe sobre la conveniencia de traslado de centro de trabajo.
PAS	MEDIACIÓN	Presunta situación de acoso laboral	Gestión PAS: PAS que cree que sufre acoso laboral por parte de un compañero de su Servicio.
PAS	MEDIACIÓN	Problemática laboral	Gestión PAS: Gestión y asesoramiento en relación al traslado de puesto de trabajo y conciliación de la vida laboral y familiar.
PAS	MEDIACIÓN	Problemática laboral	Gestión PAS: Gestión y asesoramiento en relación a un contrato laboral de sustitución.
PAS	MEDIACIÓN	Problemática laboral	Gestión PAS laboral: Traslado de puesto de trabajo por motivos de salud.
PAS	MEDIACIÓN	Problemática laboral	Gestión PAS: Traslado de puesto de trabajo por disconformidad en relación a las competencias que desempeña y que no corresponden a su categoría profesional.
PAS	QUEJA	Oposiciones	Gestión PAS: PAS laboral que denuncia posibles irregularidades en un proceso de oposiciones de promoción interna.
PAS	QUEJA	Oposiciones	Gestión PAS: Reclamación por presuntas irregularidades en un proceso selectivo de promoción interna.
PAS	QUEJA	Oposiciones	Gestión PAS: Reclamación por presuntas irregularidades en un proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de Técnicos Especialistas de la UCO.
PDI	CONSULTA	Compatibilidad investigadora en otra universidad	Gestión PDI: Profesora que consulta la posibilidad de compatibilizar su actividad docente con actividad investigadora en una universidad extranjera.
PDI	CONSULTA	Docencia	Gestión PDI: Profesor que alega padecer una situación de indefensión y atentado contra su honor por descalificaciones de los estudiantes.
PDI	CONSULTA	Docencia	Gestión PDI: Profesora que tiene dudas sobre como proceder ante la actitud díscola de una alumna.
PDI	CONSULTA	Docencia	Gestión PDI: Asesoramiento sobre la forma de proceder para denunciar el comportamiento de un alumno de doctorado.
PDI	CONSULTA	Elecciones	Gestión PDI: Consulta de un profesor sobre normativa aplicable en el proceso electoral de su departamento.
PDI	CONSULTA	Evaluación puesto trabajo	Gestión PDI: Consulta sobre como proceder en la evaluación de un puesto de trabajo correspondiente al área de personal de administración y servicios de un departamento.
PDI	CONSULTA	Exámenes	Gestión PDI: Profesora que tiene dudas sobre como proceder respecto a la corrección de exámenes de un grupo de estudiantes de los que sospecha que han copiado.
PDI	CONSULTA	Otros	Gestión PDI: Consulta de un profesor sobre la posibilidad de que se retire una información del dossier de prensa de la

			universidad.
PDI	CONSULTA	Reparto carga docente	Gestión PDI: Profesora que no está de acuerdo con el reparto de la carga docente de su Departamento.
PDI	CONSULTA	Varios	Gestión PDI: Profesor sustituto interino que desea saber si es legal que ocupe un cargo de gestión universitaria.
PDI	MEDIACIÓN	Conflicto entre profesorado	Gestión PDI: Discrepancias en relación al reparto del presupuesto de un departamento.
PDI	MEDIACIÓN	Conflicto entre profesorado	Gestión PDI: Discrepancias en relación al reparto de la carga docente de un departamento.
PDI	MEDIACIÓN	Conflicto entre profesorado	Gestión PDI: Discrepancias en relación al reparto de la carga docente de un departamento.
PDI	MEDIACIÓN	Conflicto entre profesorado y alumnado.	Gestión PDI: Incidencia ocurrida entre un profesor y un alumno colaborador que genera conflicto en el departamento.
PDI	MEDIACIÓN	Conflicto laboral	Gestión PDI: Mediación entre dos profesores con problemas de entendimiento.
PDI	MEDIACIÓN	Conflicto laboral	Gestión PDI: Problemas de convivencia en el ámbito de un Departamento.
PDI	MEDIACIÓN	Docencia	Gestión PDI: Profesor excluido del PDD por extinción de la asignatura que impartía existiendo carga docente para asignarle docencia.
PDI	MEDIACIÓN	Presunta situación de acoso laboral	Gestión PDI: Profesora que cree que sufre acoso laboral por parte del Director de su Dpto.
PDI	MEDIACIÓN	Problemática laboral	Gestión PDI: Investigación en relación a problemas con la ratificación en Consejo de Gobierno de la Comisión Evaluadora de una plaza de Catedrático de Universidad.
PDI	QUEJA	Concurso Plaza Docente	Gestión PDI: Profesor que se queja por la tardanza en el cumplimiento de una sentencia del contencioso-administrativo favorable.
PDI	QUEJA	Discrepancia contenidos jornadas	Gestión PDI: Profesor que considera no adecuada la temática de una ponencia en el marco de unas jornadas de la universidad.
PDI	QUEJA	Estudiantes	Gestión PDI: Queja de profesorado sobre comportamiento de los estudiantes.
PDI	QUEJA	Oposiciones a cátedra	Gestión PDI: Investigación en relación a la dilación excesiva en un procedimiento de convocatoria de una plaza de Catedrático de Universidad.
PDI	QUEJA	Oposiciones a cátedra	Gestión PDI: Investigación en relación a la dilación excesiva en un procedimiento de convocatoria de una plaza de Catedrático de Universidad.
PDI	QUEJA	Oposiciones a cátedra	Gestión PDI: Investigación de la Defensora sobre las causas de la imposibilidad de conformar la comisión encargada de juzgar una oposición a cátedra.

PDI	QUEJA	Presunta situación de acoso laboral	Gestión PDI: Profesora que alega padecer una presunta situación de acoso por parte de los miembros de su departamento.
-----	-------	-------------------------------------	--

CONCLUSIONES

Del mismo modo que en las Memorias anuales presentadas al Claustro en los seis años anteriores, quisiera resumir las principales conclusiones de mi actividad y ofrecer algunas reflexiones para cooperar en la búsqueda de soluciones justas frente a la diversidad de problemas que el propio contexto universitario conlleva. En esta dirección, la institución que represento no debe entenderse nunca como un elemento hostil al gobierno de la Universidad, sino como una figura que ejerce una actividad complementaria en su organigrama, un órgano de colaboración con el poder ejecutivo a fin de procurar una mejora de la calidad universitaria. Como Defensora sigo apostando por evolucionar cada vez más en el respeto a la legalidad, en el cumplimiento de la normativa, en la protección del más débil, en el avance en la convivencia y en el progreso en la investigación y en la docencia, esencias de nuestra función. En definitiva en nuestros valores. Y es que eso es lo que yo entiendo que realmente significa, la tan traída y llevada “calidad”, algo que debe ser consustancial con la Universidad. Un ambicioso concepto que requiere ser bien entendido, porque, si no se comprende bien, corremos el riesgo de convertirla en un montón de papeles rellenos que no se sabe bien donde comienzan ni cuando terminan, o en una retahíla de encuestas sin un fundamento claro ni un horizonte definido con muchas cifras y pocos rostros.

Necesitamos, al margen de lo que los papeles digan, más profesionales contentos con la labor que realizan y enamorados de su profesión, diría yo, entre otras cosas por el reconocimiento que reciben de su actividad, y más gente satisfecha con el servicio que se les presta, con el trato que se les da. **Y no es menos cierto que el momento actual pasa, en lo que a la vida profesional se refiere, por una exacerbación, a todos los niveles, en la exigencia de los derechos y una posible laxitud en el cumplimiento de las obligaciones. Al respecto yo entiendo que la única forma de combatir esta situación y reconducirla adecuadamente, pasa por el cumplimiento más riguroso posible por nuestra parte. Entiendo que la mejor y más efectiva forma de exigir el cumplimiento es, cumpliendo.**

Hemos de ser conscientes de que, en los tiempos que corren, disfrutamos de una situación de privilegio dentro de una sociedad ciertamente azotada por el látigo del paro, por las circunstancias actuales en general. No es pues el momento, así lo veo yo, de exigir en demasía, sino de dar con generosidad, mostrándonos solidarios con las situaciones de injusticia que créanme, también se dan en nuestra Universidad, aunque por fortuna no sean demasiado frecuentes.

Así las cosas, mi función como Defensora Universitaria debe ser crítica cuando las circunstancias lo requieran y en este sentido me gustaría llamar la atención a las autoridades académicas y de gestión para que procuren poner empeño en resolver con mayor celeridad y no dilatar en el tiempo la toma de decisiones para evitar que haya asuntos que tarden en resolverse más de lo razonable. Detrás de cada caso hay una o varias personas en las que a veces y sin temor a exagerar les va la vida y su futuro en el resultado de su petición.

Respecto a los temas académicos como ya he adelantado no ha habido cambios en el perfil de las solicitudes respecto al informe anterior. Las consultas y quejas siguen estando vinculadas fundamentalmente a convalidaciones, adaptaciones, traslado de expediente, matrícula pero sobre todo cabe señalar la tramitación de un elevado número de asuntos relacionados con: irregularidades en la aplicación de las guías docentes; retraso en la entrega de actas; coincidencia en horario de asignaturas optativas; y cambios de grupo por incompatibilidad horaria con trabajo. Respecto a este último caso, soy

consciente de que a veces es imposible por razones materiales atender a todas estas solicitudes pero debo decir que por parte de los centros se ha hecho un gran esfuerzo, considerado especialmente aquéllos casos en los que los estudiantes han tenido necesidad de emplear gran parte de su tiempo en trabajar para ayudar a sufragar las cargas económicas familiares y cuando ha sido posible, se ha concedido en algunos casos el cambio.

Continúa la preocupación de los estudiantes por incidencias en la actividad docente tales como falta de disciplina en su desempeño; disconformidad con actitud del profesorado en estudios de Grado y/o Máster; ausencia reiterada e injustificada de un profesor o profesora a clase o en tutoría de trabajos fin de máster y de grado e incluso a un examen, baja calidad de la docencia, etc. La incidencia real de estos temas en la imagen de la Universidad nos debe inducir a una reflexión profunda sobre nuestra responsabilidad como profesores y a plantear a las autoridades académicas, la necesidad de adoptar medidas para que estas situaciones no vuelvan a repetirse. Afortunadamente no son muchos los casos pero sin duda se hacen ver perjudicando la excelencia que prima en nuestros docentes.

Por otro lado, no queremos perder la oportunidad de señalar que esta Oficina ha recibido quejas de los profesores relacionadas con el comportamiento escasamente respetuoso de algunos estudiantes en clase, así como consultas sobre como proceder en los casos en los que hay evidencias claras de que el estudiante ha copiado en los trabajos o en exámenes lo que significa que también el alumnado debe recordar como así recoge el Estatuto del Estudiante que su obligación principal es estudiar con honradez y responsabilidad propias del nivel educativo del que nos ocupamos.

Finalmente, queremos reiterar el comentario que hicimos en la Memoria anterior incidiendo de nuevo en las consecuencias de la actual crisis económica en el ámbito universitario. La Oficina de la Defensora Universitaria ha atendido numerosas consultas de Estudiantes relacionadas con la imposibilidad de hacer frente al pago de las tasas universitarias. La terrible realidad que esconden estos expedientes, agudizada por el descenso de los recursos públicos destinados a becas de estudio, ha tratado de ser paliada por nuestra Universidad a través del préstamo para matrícula, del fraccionamiento del pago y de un programa propio de Ayudas al Estudio, que merece todos nuestros elogios, gesto que a nuestro entender debe ser valorado por los receptores de las mismas, que deben responder con la máxima responsabilidad ante sus familias, su universidad y la sociedad.

En otro orden de ideas y recordando datos del comienzo de mi intervención, han podido ustedes comprobar que aparecen este año 7 supuestos relacionados con posibles situaciones de acoso. Es un dato que puede llamar la atención, pero insisto en que finalmente ninguna de estas situaciones denunciadas las he podido calificar como tal, vienen derivadas de conductas inadecuadas o a malas relaciones entre compañeros producidas a veces por un hecho concreto, pero que al no resolverse a tiempo terminan convirtiéndose en un problema que no pocas veces desemboca en agravios e injusticias. A mi juicio, la conflictividad detectada está en valores esperables en un colectivo humano de este tamaño, pero requiere nuestra atención para prevenirla y solucionar los enfrentamientos cuando se presentan, antes de que se enquisten. Un rasgo característico y esencialísimo de la Defensoría es tratar a las personas como personas, como seres humanos y no como números. Esta sensibilidad supone hacer propio cada problema y darle una identidad, ponerle nombre. Suelo decir que no llevo asuntos, tengo a mi cargo personas.

Quien acude a nuestra oficina deposita en nosotros su más íntima esperanza, piensa que hay alguien que vela por su dignidad y que le merece la confianza de hacerlo mandatario de su problema. Ningún asunto es más representativo de cuanto digo que el posible acoso, y tampoco hay conflictos que nos desasosieguen más que conocer directamente este sufrimiento humano y no ser capaces muchas veces de darle solución. Cuando personas absolutamente desesperadas toman la iniciativa de acudir a nosotros, siempre pienso qué gran privilegio es recibir esa confianza y a la vez qué gran responsabilidad es asumir el desafío de llevar adelante su problema. Por eso, ruego en este momento a las autoridades académicas que se tomen medidas en estos casos sin demorarlas en el tiempo eternizando una convivencia incómoda que incluso genera ansiedad, desmotivación y trastornos depresivos en el peor de los casos.

No puedo terminar este informe sin agradecer de una forma especial la importante labor que desempeña el Gabinete de atención psicológica dirigido por el Profesor Herruzo, sin cuya colaboración sería imposible ejercer mi función y Asesoría Jurídica por dar respuesta a mis dudas de forma inmediata incluso cuando se trata de temas de una gran complejidad.

Permítanme una reflexión a modo de conclusión final que no es otra que recordar que la Universidad del mismo modo que debe ser el paradigma del conocimiento debe serlo también de la Justicia. Justicia que a veces no se consigue bajo el paraguas del cumplimiento exacto de la norma porque queramos o no existen normas que aplicadas en sentido literal nos avocan a resultados injustos. Decía el jurisconsulto romano Paulo, “Non Omne quod licet honestum est”, esto es, no todo lo lícito es honesto, es honrado. Desde el respeto a la legalidad, deberíamos hacernos más a menudo preguntas a cerca de la justicia de nuestra realidad normativa, sobre todo los poderes ejecutivos de la Universidad de los que depende en última instancia la solución de los problemas; pensar más en que sólo es cuestión de voluntad encontrar soluciones pues la interpretación de la ley ofrece legítimamente soluciones dispares y por tanto, nos permite tender a la consecución de los ideales de la justicia sin temor a ejercer con arbitrariedad si no al amparo de los principios básicos de equidad que deben presidir la vida universitaria.

Nada más. Muchas gracias.